

ANEXO II – FICHA 1
SOLICITUD

SUBVENCIONES A ENTIDADES JUVENILES INSCRITAS EN EL CENSO DE ENTIDADES DE JUVENTUD DE NAVARRA Y OTRAS ENTIDADES JUVENILES DE NAVARRA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EN EL ÁMBITO DE LA JUVENTUD DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024. (Base 9.1.5)

PUNTOS BÁSICOS QUE DEBE CONTEMPLAR EL PROYECTO GENERAL
(Se presentará un formulario por proyecto)

Importante: En el caso de que la información solicitada exceda el espacio destinado al efecto, esta información, se enviará en un documento adjunto y se marcará la casilla “**se adjunta documento**”. Asimismo, en el caso de existir alguna observación a la ficha presentada y esta exceda el espacio destinado al efecto, este documento también se deberá adjuntar y se marcará la casilla **observaciones** al final del documento.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.

TEMA PRINCIPAL DEL PROYECTO.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. Se adjunta documento.

OBJETIVOS DEL PROYECTO. Se adjunta documento.

METODOLOGÍA DEL PROYECTO. Se adjunta documento.

VIABILIDAD DEL PROYECTO.

a) Recursos materiales a disposición del proyecto. Se adjunta documento.

b) Recursos financieros. Fuentes de financiación ajenas al INJ dedicados al proyecto.

Se adjunta documento.

RECURSOS HUMANOS A DISPOSICIÓN DEL PROYECTO. (cuantificación y descripción detallada).

c) Sin relación contractual – voluntarios. Se adjunta documento.

d) Con relación contractual de técnico- profesional experto en el proyecto a realizar.

Se adjunta documento.

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

Se adjunta documento.

¿CÓMO SE VA A REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO?, ¿QUÉ INDICADORES SE VAN A UTILIZAR?, CONCLUSIONES. Se adjunta documento.

Observaciones.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO GENERAL (Base 9.1.5)

El presupuesto del proyecto general incluye todos los costes directos subvencionables relacionados con el Anexo II-Ficha 2 de cada actividad y los costes indirectos no imputables directamente a las actividades.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO.

GASTOS DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO GENERAL. (Gastos directos)

(Describir con claridad cualquier tipo de coste en la columna "Concepto".)

Por ejemplo: **G**astos en concepto de transporte. **G**astos de manutención y alojamiento en actividades de movilidad. **G**astos de material necesarios para la realización del proyecto subvencionable. **O**tros gastos diversos que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL | |

GASTOS GENERALES PARA EL PROYECTO. (Gastos indirectos)

Por ejemplo:

Gastos de material fungible necesarios para la realización del proyecto subvencionable. **G**astos de publicidad y difusión del proyecto. **S**eguro de la sede y de actividades. **O**tros gastos diversos que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--------------|---------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL | |

